



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia

Departamento de Pedagogía y Canto



Región de Murcia

**TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA
ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
DIDÁCTICA DE LA MÚSICA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA I
Curso académico 2023-2024**

Murcia, 1 de septiembre de 2023



Titulación:	Título Superior de Música
Especialidad:	Pedagogía
Itinerario:	No hay itinerarios
Modalidad:	No hay modalidades
Guía docente de la asignatura:	Didáctica de la Música en Educación Secundaria I
Profesora:	Paloma López Muñoz
Coordinador de la asignatura:	Paloma López Muñoz

1. Identificación de la asignatura

Tipo:	Obligatoria de la especialidad
Materia: (RD 631/2010)	Didáctica de la educación musical
Período de impartición:	Primer cuatrimestre (14 semanas)
Número de créditos:	3
Número de horas por crédito:	28
Actividades presenciales:	1,5 h/semana (clases)
Estimación del trabajo total del alumno:	84 h (4,7 h/sem)
Departamento:	Música Antigua, Pedagogía y Canto
Asignaturas llave:	No hay asignaturas llave
Tasa de éxito del curso precedente:	100%

2. Presentación y marco normativo

Uno de los rasgos más característicos de la enseñanza de la Música en la educación secundaria es su complejidad: así, nos encontramos con un fenómeno multidimensional en el que gran número de los sucesos en el aula se producen simultáneamente, se suceden con rapidez, son altamente impredecibles, se difunden rápidamente entre la comunidad educativa y dependen en gran medida de lo que haya ocurrido en clases anteriores (Zaragoza, 2009). Estos sucesos son interpretados de forma muy diferente por los distintos docentes, atendiendo a determinadas teorías que, de manera explícita o implícita, consciente o inconsciente, condicionan su percepción de la realidad educativa y la consecuente toma de decisiones que afectan al proceso de enseñanza/aprendizaje.

Es, pues, fundamental para los futuros docentes de Música en secundaria actualmente en período de formación, que esas teorías relativas a la enseñanza y el aprendizaje queden explicitadas para introducir un adecuado grado de control en el proceso didáctico. Así, resultarán útiles para entender racionalmente los procesos y los resultados de sus acciones en el aula, aportarán un abanico de opciones interpretativas sobre cada hecho contribuyendo a eliminar la automatización, ayudarán a formar un perfil de docente reflexivo y permitirán transferir conocimientos útiles hacia situaciones diversas del proceso didáctico (*op. cit.*).

Tradicionalmente en el campo de la pedagogía, y de manera más acusada en el de la pedagogía musical, ha habido una honda fractura entre la teoría y la práctica pedagógica, que ha provocado que los autores de textos pedagógicos estén demasiado frecuentemente alejados de la práctica educativa real, y que al mismo tiempo los docentes vuelvan la espalda a una teoría que les puede auxiliar en su



Departamento de Pedagogía y Canto

práctica cotidiana. Sin entrar aquí a discutir sobre las causas de esta fractura, pretendemos acercar ambas posturas: nuestro objetivo es potenciar la reflexión docente a partir del conocimiento teórico con el fin último de optimizar el proceso didáctico, introduciendo al mismo tiempo la experiencia práctica que proviene de las aulas como medio para mejorar las teorías marco que nos ayudan a comprender la realidad educativa.

Mediante la asignatura de “Didáctica de la música en educación secundaria I” se pretende hacer, así, descubrir al futuro pedagogo musical las peculiaridades, métodos, objetivos, contenidos y actividades adecuados para el área de música en educación secundaria, con el fin último de que, a través de la intervención educativa reflexiva, sea capaz de optimizar el desarrollo musical de los alumnos. La asignatura, impartida en el primer cuatrimestre, tiene un carácter eminentemente teórico, que se verá completado con la aplicación práctica de los aprendizajes aquí efectuados en las clases de “Didáctica de la música en educación secundaria II”, que se desarrolla en el segundo cuatrimestre.

Lo establecido en la presente guía docente atiende al marco normativo que se refiere a continuación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).

3. Competencias y resultados de aprendizaje

3.1 Competencias transversales:

- CT1.** Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2.** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3.** Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4.** Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT5.** Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CT7.** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8.** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT11.** Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12.** Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13.** Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT15.** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT17.** Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.



3.2 Competencias generales del Grado:

- CG10.** Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG13.** Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación y pedagógica.
- CG16.** Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
- CG18.** Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
- CG19.** Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
- CG21.** Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- CG22.** Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
- CG25.** Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- CG26.** Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
- CG27.** Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

3.3 Competencias específicas de Pedagogía:

- CEP1.** Comprender y explicar los fundamentos en pedagogía musical contemporánea, tanto en el área de conocimientos sistemáticos como en su aplicación, y saber fundamentar en ellos la reflexión crítica de la actuación educativa musical propia y ajena.
- CEP5.** Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical, como artista y formador musical, orientada a la comunidad.
- CEP6.** Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.
- CEP10.** Diseñar, realizar y evaluar una investigación en educación musical, tanto de forma individual como formando parte activa de equipos de investigación.

3.4 Resultados de aprendizaje:

Al concluir el cuatrimestre en que se desarrolla la asignatura, los estudiantes deben:

1. Conocer la importancia de la teoría pedagógica como medio que sustenta la didáctica de la música.
2. Conocer las características principales de la didáctica de la música generalista en educación secundaria.
3. Conocer las características generales del currículo de música en educación secundaria como base para realizar el desarrollo curricular.
4. Conocer la importancia de la formación en competencias en el contexto educativo actual, y los criterios para la programación por competencias en el área de música.
5. Iniciarse en el conocimiento de las didácticas específicas asociadas a los contenidos marcados por el currículo actual.
6. Comprender la evaluación en educación secundaria como instrumento de comunicación que facilita la construcción de conocimientos.



4. Contenidos

- La educación secundaria en el sistema educativo español: estructura y regulación normativa
- Objetivos y contenidos de la educación musical en la educación secundaria
- Conocimientos aplicados de didáctica general y didácticas específicas dentro y fuera del aula
- La investigación como recurso de formación continua: planificación, metodologías, fuentes

4.1 Temario de la asignatura.

Bloque temático	Tema	
Bloque 1. Currículo y competencias en educación secundaria	1	El currículo de música en educación secundaria
	2	Competencias y educación musical
Bloque 2. Didácticas específicas y evaluación en educación secundaria	3	El aula de Música: espacios, organización y recursos
	4	Escuchar y hacer música con los jóvenes en el entorno del aula
	5	Estrategias para enseñar y aprender música en el aula: la interpretación
	6	Estrategias para enseñar y aprender música en el aula: la creación
	7	Saber sobre música: estrategias metodológicas
	8	Estrategias para integrar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje musical
	9	Evaluar en música

4.2 Actividades obligatorias (evaluables).

Intervenciones en clase	Participación activa en cada sesión mediante la lectura previa de los materiales a trabajar, realizando un análisis crítico de los mismos para intervenir en la puesta en común.
Trabajos	<p>Actividad 1. Realización de un resumen escrito del tema asignado para llevar a cabo la exposición oral</p> <p>Actividad 2. Elaboración de una presentación de diapositivas con palabras clave sobre el tema asignado para llevar a cabo la exposición oral</p> <p>Actividad 3. Desarrollo de una exposición teórica ante los compañeros sobre un tema asignado de entre los constitutivos de la materia.</p>
Examen	Realización de un examen al final del cuatrimestre sobre los contenidos expuestos durante las clases y sobre las lecturas obligadas, tomando como guía las preguntas-clave propuestas por el docente para cada uno de los elementos del temario

5. Tiempo de trabajo del estudiante

Clases presenciales	21,0 horas
Realización de lecturas obligadas	15,0 horas
Realización de los trabajos obligatorios	20,0 horas
Realización de exámenes	2,0 horas
Estudio general y preparación de exámenes	26,0 horas
Total	84,0 horas



6. Metodología y plan de trabajo

6.1 Metodología.

Esta asignatura es de carácter eminentemente teórico, y los temas que la integran se expondrán combinando un modelo de clases magistrales mitigadas, desarrolladas por el docente, con otro de trabajo cooperativo, protagonizado por los alumnos. Los estudiantes trabajarán individualmente o en pequeño grupo (dependiendo del número de alumnos matriculados en la asignatura en relación con los temas disponibles), asignándose a cada grupo uno de los temas que integran la asignatura, sobre el que el docente propondrá una serie de lecturas. A partir de cada tema, cada uno de los grupos realizará, en primer lugar, un resumen (elaborado con un procesador de textos como MS Word) y una presentación de diapositivas (elaborada, por ejemplo, con MS Power Point). Una vez llevado a cabo esto, el grupo desarrollará una sesión de exposición teórica.

Los alumnos que no formen parte del grupo que esté exponiendo en cada sesión, o la totalidad de los alumnos en el caso de las sesiones en las que los temas sean desarrollados por el docente, deberán haber leído previamente el capítulo relativo al tema en cuestión disponible en el manual de referencia utilizado para la asignatura. Se espera de los estudiantes la participación en las sesiones en las que exponen sus compañeros y/o el docente, interviniendo en la discusión de los asuntos tratados.

Por último, los alumnos realizarán un examen a final de cuatrimestre cuyo contenido se reducirá a una batería de preguntas, relativas a los temas trabajados, propuesta de antemano por el docente.

Las clases serán presenciales, y se utilizará la plataforma Google Classroom como aula virtual. En este portal se volcarán todas las comunicaciones, se subirán los materiales de la asignatura y se programarán las tareas, instrucciones y fechas de entrega. La comunicación fuera del aula con el alumnado se realizará a través de Classroom y a través del correo @murciaeduca.

6.2 Cronograma.

PRIMER CUATRIMESTRE		
Semanas	Tema (ver apartado 4.1)	Actividades
1-3	El currículo de música en educación secundaria	Presentación de la guía docente y clases teóricas
4-5	Competencias y educación musical	Clases teóricas
6-7	El aula de Música: espacios, organización y recursos	Clases teóricas
8	Escuchar y hacer música con los jóvenes en el entorno del aula	Clases teóricas
9	Saber sobre música: estrategias metodológicas	Clases teóricas
10	Estrategias para enseñar y aprender música con los jóvenes en el aula: la creación	Clases teóricas
11	Estrategias para enseñar y aprender música con los jóvenes en el aula: la interpretación	Clases teóricas
12	Estrategias para integrar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje musical	Clases teóricas
13-14	Evaluar en música	Clases teóricas
		Examen final de la asignatura

7. Evaluación

7.1 Criterios de evaluación.

La evaluación pretende detectar si los estudiantes han conseguido los resultados de aprendizaje expuestos en el apartado 3.4. Se valorará, pues, la capacidad de comprensión de la teoría pedagógica como marco en el que se desarrolla la didáctica de la música, los conocimientos de didáctica de la



Departamento de Pedagogía y Canto

música generalista y su aplicación en la educación secundaria, el dominio de las características del currículo básico oficial como punto de partida para el desarrollo curricular en el área de música, la comprensión de la importancia de la formación en competencias en los sistemas educativos actuales y su aplicación al ámbito musical, el grado de familiaridad con las didácticas específicas relativas a los bloques de contenido del área de música, así como la utilización de los procesos de evaluación como medios de comunicación que facilitan la construcción de conocimientos.

Además, para cada uno de los temas tratados se valorará la utilización de la investigación como recurso de formación continua así como la habilidad para comunicar de forma escrita y verbal las propias conclusiones con el uso adecuado del vocabulario técnico y general preciso.

7.2 Procedimientos de evaluación y calificación en los supuestos de evaluación continua.

Para evaluar el aprendizaje se utilizará el procedimiento de evaluación continua, mediante la valoración de las actividades realizadas en el cuatrimestre, del examen final de la asignatura, de la participación y de la asistencia regular a clase (un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases conllevará la imposibilidad de optar por este tipo de evaluación). A efectos de cálculo del porcentaje de presencialidad, además, cada tres retrasos en la asignatura serán considerados como una falta de asistencia.

La ponderación de estos elementos en la calificación final del curso será la siguiente:

Participación activa en las sesiones		10%
Trabajos	Actividad 1	15%
	Actividad 2	10%
	Actividad 3	25%
Examen final de la asignatura		40%

Cada una de las actividades se calificará de 0 a 10 puntos. Se establecerá un plazo de entrega para la presentación de cada actividad, **que será improrrogable. No podrán entregarse, por tanto, trabajos en la convocatoria de junio.** Una calificación en cualquiera de las actividades propuestas inferior a 4 puntos, así como la no presentación o la entrega con retraso de cualquiera de los trabajos, supondrá que el alumno no podrá optar a la evaluación continua, pasando a ser calificado según el supuesto de evaluación final descrito en el apartado 7.3.

La **participación** activa en las clases, calificada de 0 a 10 puntos, no es imprescindible para superar la asignatura, pero sí para obtener la calificación de sobresaliente.

El examen será escrito, con **preguntas de desarrollo**. Los contenidos del examen se reducirán a la batería de cuestiones, propuestas de antemano por el docente, relativas a cada uno de los temas expuestos. Por tanto, en dicha prueba no se planteará ninguna pregunta que no conste en la batería de cuestiones facilitada.

El examen se calificará de 0 a 10 puntos y se considerará superado con una calificación de 5 o más puntos. Si no se ha superado el examen, podrá recuperarse **únicamente** en la convocatoria extraordinaria de junio. Superar el examen es condición inexcusable para agregar las calificaciones finales por actividades, participación y asistencia, y para superar el curso. Si las actividades propuestas se han superado de acuerdo con lo anteriormente expuesto, la calificación de las mismas se conservará hasta la convocatoria de junio, cuando el estudiante concurra a dicha convocatoria por no haber superado el examen de la asignatura en la convocatoria de febrero.

La **media ponderada** de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes supondrá la calificación final en la asignatura, que deberá ser **igual o superior a cinco puntos** para considerarse como



Departamento de Pedagogía y Canto

superada.

Las faltas de ortografía en los trabajos o exámenes penalizarán 0.2 puntos (cada una) sobre la calificación de dicho trabajo.

7.3 Procedimientos de evaluación y calificación en los supuestos de evaluación final.

Los estudiantes que no hayan cumplido las condiciones especificadas para la evaluación continua, aquéllos que acumulen un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases, así como aquéllos que decidan voluntariamente no optar a la evaluación continua, deberán realizar un examen de evaluación final, cuya calificación supondrá el 100% de la nota final de la asignatura. El alumno podrá realizar el examen de evaluación final en las **convocatorias de febrero y/o junio**.

El examen de evaluación final versará **sobre la totalidad del temario y sobre** los asuntos a los que hacen referencia **las lecturas y actividades, no existiendo en este caso una batería de cuestiones propuestas de antemano** por el docente relativas a cada uno de los temas expuestos. El examen será escrito, con **preguntas de desarrollo**, y se calificará de 0 a 10 puntos. Las faltas de ortografía penalizarán 0.2 puntos (cada una) sobre la calificación del examen. Para garantizar un adecuado grado de desarrollo de las competencias ligadas a la asignatura así como la consecución de los objetivos del aprendizaje en aquellos casos en que el alumnado no haya podido asistir regularmente a clase (aspecto fundamental en las enseñanzas presenciales reguladas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior) y/o no haya satisfecho los restantes requisitos para optar a la evaluación continua, se deberá obtener una calificación **6 (seis) o más puntos** para la superación de dicho examen final.

7.4 Mención "Matrícula de honor".

Podrán optar a la mención "Matrícula de honor" aquellos alumnos que, en el supuesto de evaluación continua, hayan obtenido una calificación final en la asignatura superior a 9,5 puntos. La mención de "Matrícula de honor" será concedida a propuesta del docente de la asignatura por acuerdo del Departamento de Música Antigua, Pedagogía y Canto. Los alumnos en el supuesto de evaluación final, descrito en el apartado 7.3 de esta guía docente, no podrán optar a la mención de "Matrícula de honor", al ser la asistencia regular a clase un aspecto fundamental en las enseñanzas presenciales reguladas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Se podrá conceder una mención de "Matrícula de honor" por cada 20 alumnos (o fracción) matriculados en la asignatura. Si varios alumnos matriculados en la asignatura pudieran optar a la mención de "Matrícula de honor" por cumplir todos ellos con el requisito de calificación antes citado, se concederán tantas menciones como sea posible de acuerdo con el número de alumnos matriculados, siendo otorgadas en orden de calificación decreciente. En el caso de empate en la calificación final de la asignatura entre varios candidatos a obtención de la mención sin que pueda serle otorgada a todos ellos por la limitación numérica establecida, se procederá al desempate calculando la calificación final en la asignatura hasta la diezmilésima, siguiendo los criterios de ponderación establecidos en la guía docente. Si aun así el empate persistiera, se convocará una prueba específica dirigida exclusivamente a los alumnos que se encuentran en situación de empate, cuyas características serán anunciadas con una antelación de al menos 14 días naturales.

Las menciones "Matrícula de honor" concedidas por el Departamento deberán constar en el acta de la correspondiente reunión y el jefe del Departamento deberá comunicarlas mediante certificado a la Jefatura de Estudios, indicando la fecha de la reunión de departamento en la que se concedieron.

7.5 Evaluación de la guía didáctica y de la docencia.

La evaluación de la docencia se realizará con el cuestionario que se incluye en el anexo a esta guía docente.



8. Bibliografía

8.1 Bibliografía básica.

Autor:	Giráldez, A. (coord.). (2011).
Título:	Didáctica de la música.
Editorial:	Graó

8.2 Bibliografía complementaria.

Autor:	Giráldez, A. (coord.). (2011).
Título:	Música: complementos de formación disciplinar.
Editorial:	Graó.
Autor:	Giráldez, A. (coord.). (2011).
Título:	Música: investigación, innovación y buenas prácticas
Editorial:	Graó.
Autor:	Lluís Zaragoza, J. (2009).
Título:	Didáctica de la música en la educación secundaria: competencias docentes y aprendizaje.
Editorial:	Graó.

9. Profesorado

Nombre y apellidos	Paloma López Muñoz
Horario de tutorías académicas	Viernes 13:30-14:30
Correo electrónico	Paloma.lopez10@murciaeduca.es
Departamento - Área	Departamento de Pedagogía y Canto



ANEXO

EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

Para garantizar una efectiva evaluación de la calidad de la docencia, es necesario dedicar unos minutos a completar este breve cuestionario. La información proporcionada será utilizada para valorar al docente y la asignatura que se cursa, sirviendo sus conclusiones para las futuras propuestas de mejora. Las respuestas serán tratadas de forma confidencial.

Docente:	
Asignatura y curso:	
Año académico:	

1. Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre el docente:

(1 = "en completo desacuerdo" / 5 = "totalmente de acuerdo")	1	2	3	4	5
1.1 Promueve la participación de los alumnos					
1.2 Integra teoría y práctica					
1.3 Es sensible ante las diferencias culturales					
1.4 Respeta a todos sus alumnos					
1.5 Está al día de los avances de la asignatura					
1.6 Muestra entusiasmo por su asignatura					
1.7 Es un experto en la asignatura que imparte					
1.8 Se comunica de una forma clara y fácil de entender					
1.9 Es ordenado en sus exposiciones					
1.10 Utiliza ejemplos útiles para explicar su asignatura					
1.11 Es receptivo y está abierto a ideas nuevas					

2. Puntuación del docente en cada uno de los siguientes aspectos:

(1 = "muy deficiente" / 5 = "sobresaliente")	1	2	3	4	5
2.1 Hace las clases amenas, a la vez que educativas					
2.2 Ha explicado los objetivos del curso de forma clara					
2.3 Crea un buen ambiente en su clase					
2.4 Se prepara las clases					
2.5 Es puntual en la asistencia a las clases					
2.6 Da oportunidad para plantear dudas dentro y fuera del aula					

3. ¿Le agradecería volver a tener a este profesor en otra asignatura?	Sí	No
---	----	----



4. Usted cursa esta asignatura como Obligatoria Optativa
Si es optativa, explique brevemente los motivos por los que la eligió:

5. Valoración del contenido y de los temas dados en esta asignatura. Se pueden seleccionar tantas opciones como se considere oportuno.

	SÍ	NO
5.1 Son temas interesantes. Me hacen querer saber más sobre este campo		
5.2 Son temas amenos o se nos presentan de modo agradable		
5.3 Hacen pensar		
5.4 Permiten ver y entender nuevos puntos de vista		
5.5 Llevan mucho tiempo y esfuerzo, pero merece la pena		
5.6 En resumen, la asignatura ha aumentado mi interés por la materia		
5.7 En conjunto, la asignatura ha ayudado a completar mi formación		

6. ¿Está de acuerdo con las siguientes afirmaciones?:

(1 = "en completo desacuerdo" / 5 = "totalmente de acuerdo")	1	2	3	4	5
6.1 El nivel de dificultad exigido es el apropiado					
6.2 Los estudiantes tienen el nivel requerido					
6.3 Las tareas propuestas son razonables y apropiadas					
6.4 El ritmo de impartición de contenidos es adecuado					
6.5 Los exámenes valoran los aspectos importantes					
6.6 El número de alumnos por clase es adecuado					
6.7 El formato de las clases es adecuado					
6.8 Los medios materiales del centro son suficientes					
6.9 Hay medios materiales fuera del centro accesibles					
6.10 Recomendaría esta asignatura a otros alumnos					

7. Valoración del esfuerzo del alumnado. Para la preparación y consolidación posterior de cada clase ha utilizado, como media, las siguientes horas de trabajo personal:

Consulta de libros o artículos impresos horas minutos
Búsqueda en internet horas minutos
Audición/visión de los ejemplos propuestos horas minutos
Lectura y/o análisis de textos propuestos horas minutos
Elaboración de resúmenes previos a la clase horas minutos
Elaboración de resúmenes posteriores a clase horas minutos
Lecturas/audiciones/análisis posteriores a clase horas minutos



8. Señalar con una X el nivel conjunto de satisfacción general con esta asignatura y su docente:

- Totalmente satisfecho
 Satisfecho
 Insatisfecho
 Completamente insatisfecho

9. Sugerencias de mejora para la asignatura y para la tarea del docente:

10. Datos adicionales (no es necesario contestar todas las preguntas)

10.1 Edad:	10.2 Sexo:	10.3 ¿Trabaja y estudia?:
10.4 Si 10.3 es afirmativo, ¿en qué trabaja?:		
10.5 ¿Estudia otra cosa además de música?:		
10.6 Si 10.5 es afirmativo, ¿qué estudia?:		
10.7 ¿Vive fuera del domicilio familiar?:	10.8 ¿Cuenta con beca o alguna ayuda?:	
10.9 Si 10.8 es afirmativo, ¿cuál?:		
10.10 ¿Es éste su primer estudio superior?:		
10.11 ¿Prevé su profesionalización en este campo?:		
10.12 Si 10.11 es afirmativo, ¿cómo?		



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia

Departamento de Pedagogía y Canto



Región de Murcia

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
MANUEL MASSOTTI LITTEL
MURCIA

TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA
ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA

GUÍA DOCENTE
DE LA ASIGNATURA
DIDÁCTICA DE LA MÚSICA EN EDUCACIÓN
SECUNDARIA II

Curso académico 2023-2024

Murcia, 1 de septiembre de 2023



Titulación:	Título Superior de Música
Especialidad:	Pedagogía
Itinerario:	No hay itinerarios
Modalidad:	No hay modalidades
Guía docente de la asignatura:	Didáctica de la Música en Educación Secundaria II
Profesora:	Paloma López Muñoz
Coordinador de la asignatura:	Paloma López Muñoz

1. Identificación de la asignatura

Tipo:	Obligatoria de la especialidad
Materia: (RD 631/2010)	Didáctica de la educación musical
Período de impartición:	Segundo cuatrimestre (14 semanas)
Número de créditos:	3
Número de horas por crédito:	28
Actividades presenciales:	1,5 h/semana (clases)
Estimación del trabajo total del alumno:	84 h (4,7 h/sem)
Departamento:	Música Antigua, Pedagogía y Canto
Asignaturas llave:	Didáctica de la música en Educación Secundaria I
Tasa de éxito del curso precedente:	100%

2. Presentación y marco normativo

Uno de los rasgos más característicos de la enseñanza de la Música en la educación secundaria es su complejidad: así, nos encontramos con un fenómeno multidimensional en el que gran número de los sucesos en el aula se producen simultáneamente, se suceden con rapidez, son altamente impredecibles, se difunden rápidamente entre la comunidad educativa y dependen en gran medida de lo que haya ocurrido en clases anteriores (Zaragozá, 2009). Estos sucesos son interpretados de forma muy diferente por los distintos docentes, atendiendo a determinadas teorías que, de manera explícita o implícita, consciente o inconsciente, condicionan su percepción de la realidad educativa y la consecuente toma de decisiones que afectan al proceso de enseñanza/aprendizaje.

Es, pues, fundamental para los futuros docentes de Música en secundaria actualmente en período de formación, que esas teorías relativas a la enseñanza y el aprendizaje queden explicitadas para introducir un adecuado grado de control en el proceso didáctico. Así, resultarán útiles para entender racionalmente los procesos y los resultados de sus acciones en el aula, aportarán un abanico de opciones interpretativas sobre cada hecho contribuyendo a eliminar la automatización, ayudarán a formar un perfil de docente reflexivo y permitirán transferir conocimientos útiles hacia situaciones diversas del proceso didáctico (*op. cit.*).



Tradicionalmente en el campo de la pedagogía, y de manera más acusada en el de la pedagogía musical, ha habido una honda fractura entre la teoría y la práctica pedagógica, que ha provocado que los autores de textos pedagógicos estén demasiado frecuentemente alejados de la práctica educativa real, y que al mismo tiempo los docentes vuelvan la espalda a una teoría que les puede auxiliar en su práctica cotidiana. Sin entrar aquí a discutir sobre las causas de esta fractura, pretendemos acercar ambas posturas: nuestro objetivo es potenciar la reflexión docente a partir del conocimiento teórico con el fin último de optimizar el proceso didáctico, introduciendo al mismo tiempo la experiencia práctica que proviene de las aulas como medio para mejorar las teorías marco que nos ayudan a comprender la realidad educativa.

Mediante la asignatura de “Didáctica de la música en educación secundaria II” se pretende hacer, así, descubrir al futuro pedagogo musical las peculiaridades, métodos, objetivos, contenidos y actividades adecuados para el área de música en educación secundaria, con el fin último de que, a través de la intervención educativa reflexiva, sea capaz de optimizar el desarrollo musical de los alumnos. La asignatura, impartida en el segundo cuatrimestre, tiene un carácter eminentemente práctico, continuación lógica de los aprendizajes teóricos realizados en la asignatura de “Didáctica de la música en educación secundaria I” durante el primer cuatrimestre.

Lo establecido en la presente guía docente atiende al marco normativo que se refiere a continuación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).

3. Competencias y resultados de aprendizaje

3.1 Competencias transversales:

- CT1.** Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2.** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3.** Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4.** Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT7.** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8.** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT11.** Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12.** Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13.** Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.



Departamento de Pedagogía y Canto

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

3.2 Competencias generales del Grado:

CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación y pedagógica.

CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.

CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

CG27. Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

3.3 Competencias específicas de Pedagogía:

CEP1. Comprender y explicar los fundamentos en pedagogía musical contemporánea, tanto en el área de conocimientos sistemáticos como en su aplicación, y saber fundamentar en ellos la reflexión crítica de la actuación educativa musical propia y ajena.

CEP2. Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo, siendo versátil en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales y aplicando de forma funcional las nuevas tecnologías.

CEP4. Adquirir dominio técnico y capacidad expresiva en la interpretación y en la conducción de agrupaciones vocales e instrumentales, como base para la improvisación, creación y experimentación con el propio instrumento, la voz y el cuerpo en situaciones concretas de enseñanza/aprendizaje musical.

CEP5. Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical, como artista y formador musical, orientada a la comunidad.

CEP6. Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.



3.4 Resultados de aprendizaje:

Al concluir el cuatrimestre en que se desarrolla la asignatura, los estudiantes deben:

1. Aplicar los conocimientos pedagógicos teóricos relativos a la enseñanza de la Música en educación secundaria mediante el diseño de procesos de enseñanza-aprendizaje adecuados al alumnado de esta etapa.
2. Conocer y utilizar métodos de trabajo que faciliten el desarrollo de la capacidad de audición musical en enseñanza secundaria.
3. Conocer y utilizar métodos de trabajo que faciliten el desarrollo de la capacidad de interpretación y creación musical en enseñanza secundaria.
4. Conocer y utilizar métodos de trabajo que faciliten la ampliación de las nociones sobre contextos musicales y culturales entre el alumnado de secundaria.
5. Conocer y utilizar métodos de trabajo que potencien el uso interactivo de la tecnología al servicio de la música entre el alumnado de enseñanza secundaria.
6. Confeccionar instrumentaciones Orff de canciones susceptibles de ser utilizadas en el aula.
7. Elaborar unidades didácticas como formas de planificación concreta del trabajo que el profesor va a desplegar en el aula.

4. Contenidos

- Conocimientos aplicados de didáctica general y didácticas específicas dentro y fuera del aula
- Diseño de estrategias específicas para la enseñanza y el aprendizaje de la música en la educación secundaria
- Elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas
- Análisis crítico de recursos y materiales didácticos en educación secundaria
- Elaboración de recursos y materiales didácticos en educación secundaria

4.1 Temario de la asignatura.

Bloque temático	Tema	
Bloque 1. Estrategias didácticas en la enseñanza de la Música en Educación Secundaria	1	El análisis de materiales didácticos como herramienta de desarrollo docente
	2	La instrumentación de canciones populares como medio de consecución de objetivos educativos
Bloque 2. Programación en la enseñanza de la Música en Educación Secundaria	3	Programar para enseñar musicalmente: elaboración de unidades didácticas
Bloque 3. Práctica de aula	4	El desarrollo de las clases de Música en Educación Secundaria

4.2 Actividades obligatorias (evaluables).

Intervenciones en clase	Participación activa en cada sesión, buscando la generación colaborativa de conocimiento a partir de la realización de sugerencias y críticas constructivas que permitan a los compañeros del grupo mejorar su actuación de cara a su papel como futuro docente de Música en Educación Secundaria.
Trabajos	Actividad 1. Recopilación y análisis de materiales didácticos destinados a la enseñanza de la música en Educación Secundaria



	Actividad 2. Realización de dos arreglos con pequeña percusión Orff a partir de canciones populares adecuadas para los adolescentes
	Actividad 3. Elaboración de un guion de clase práctica de 60 minutos de duración, destinada a la clase de Música, destinada a la clase de Música de 2º o 3º de ESO.
	Actividad 4. Preparación y desarrollo de una clase práctica, utilizando los materiales que se consideren oportunos, en base al guion de clase propuesto en la Actividad 3.
	Actividad 5. Elaboración de una unidad didáctica sobre una temática previamente acordada con el docente.

5. Tiempo de trabajo del estudiante

Clases presenciales	21,0 horas
Recopilación y análisis de materiales didácticos	6,0 horas
Realización de arreglos Orff	8,0 horas
Elaboración del guion de clase práctica y preparación de la clase	12,0 horas
Realización de la Unidad Didáctica	37,0 horas
Total	84,0 horas

6. Metodología y plan de trabajo

6.1 Metodología.

Esta asignatura es de carácter eminentemente práctico, y los temas que la integran se tratarán siguiendo un modelo de construcción colaborativa de conocimiento: así, jugará un papel esencial la realización de análisis críticos de materiales didácticos, la elaboración de arreglos de piezas populares utilizando el instrumental Orff, la preparación de unidades didácticas y el desarrollo por cada uno de los estudiantes de una clase de Música destinada a uno de los cursos de la ESO mientras que el resto desempeña el rol de alumno del curso para el que la clase está destinada. Estas sesiones de clases de Música en Educación Secundaria simuladas estarán siempre seguidas de una discusión sobre la clase impartida en la que participarán todos los estudiantes proponiendo sugerencias y realizando una crítica constructiva del desempeño de sus compañeros.

El docente dirigirá la puesta en común, por medio de la interrogación didáctica y, en menor grado, de estrategias expositivas. Se espera de los estudiantes la participación constante en las sesiones, no sólo proponiendo ejemplos prácticos e ideas de actividades, sino también interviniendo en la discusión teórica de los asuntos tratados. Se pretende, de este modo, la puesta en relación y la aplicación práctica de todos los conocimientos adquiridos en las asignaturas "Didáctica de la música en educación secundaria I" y "Didáctica de la música en educación secundaria II".

Las clases serán presenciales, y se utilizará la plataforma Google Classroom como aula virtual. En este portal se volcarán todas las comunicaciones, se subirán los materiales de la asignatura y se programarán las tareas, instrucciones y fechas de entrega. La comunicación fuera del aula con el alumnado se realizará a través de Classroom y a través del correo @murciaeduca.



6.2 Cronograma.

SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Semanas	Tema (ver apartado 4.1)	Actividades
1-4	1. El análisis de materiales didácticos como herramienta de desarrollo docente	Presentación de la guía docente y clases teórico-prácticas
5-6	2. La instrumentación de canciones populares como medio de consecución de objetivos educativos	Clases teórico-prácticas
7-8	3. Programar para enseñar musicalmente: elaboración de unidades didácticas	Clases teórico-prácticas
9-14	4. El desarrollo de las clases de Música en Educación Secundaria	Clases teórico-prácticas

7. Evaluación

7.1 Criterios de evaluación.

La evaluación pretende detectar si los estudiantes han conseguido los resultados de aprendizaje expuestos en el apartado 3.4. Se valorará, pues, la capacidad para poner en relación los conocimientos teóricos relativos a la enseñanza de la Música en educación secundaria, proponiendo modelos de intervención educativa adecuados a la etapa que permitan trabajar la audición musical, la interpretación y creación, los conocimientos sobre contextos musicales y culturales, así como el fomento de la interacción entre tecnologías y música, a través de las estrategias didácticas convenientes.

La elaboración de unidades didácticas y la realización práctica de las mismas mediante el desarrollo de una clase constituirán, en este sentido, un elemento fundamental para la valoración del nivel de logro alcanzado por el estudiante. También serán valoradas las destrezas desarrolladas en lo que respecta a la instrumentación de canciones populares utilizando la plantilla de pequeña percusión Orff. Será, por último, de gran importancia que el discente presente grandes dosis de creatividad en la selección, confección y utilización de recursos y materiales didácticos.

7.2 Procedimientos de evaluación y calificación en los supuestos de evaluación continua.

Para evaluar el aprendizaje se utilizará el procedimiento de evaluación continua, mediante la valoración de todos los ítems expuestos en el apartado 4.2, así como de la asistencia regular a clase (un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases conllevará la imposibilidad de optar por este tipo de evaluación). A efectos de cálculo del porcentaje de presencialidad, además, cada tres retrasos en la asignatura serán considerados como una falta de asistencia.

La ponderación de los distintos elementos en la calificación final del curso será la siguiente:

Participación activa en clase		10%
Trabajos	Actividad 1	5%
	Actividad 2	10%
	Actividad 3	15%
	Actividad 4	30%
	Actividad 5	30%



Cada una de las actividades, así como la asistencia y la participación en clase, se calificarán de 0 a 10 puntos. La media ponderada de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes supondrá la calificación final en la asignatura, que deberá ser igual o superior a cinco puntos para considerarse como superada. Para calcular dicha media ponderada, además, **será imprescindible haber obtenido una calificación igual o superior a cinco puntos en la Actividad 5, y una calificación no inferior a cuatro puntos en el resto de actividades.**

Se establecerá un plazo de entrega para la presentación de cada una de las actividades. Este plazo de entrega será improrrogable en lo que respecta a la convocatoria de mayo de la asignatura. Sin embargo, **y sólo en el caso de las Actividades 2** (elaboración de arreglos de piezas para instrumental Orff) **y 5** (elaboración de una unidad didáctica), se aceptará la presentación de trabajos en la segunda convocatoria de junio cuando éstos no hayan sido superados o no hayan sido entregados en el plazo correspondiente. La calificación de los trabajos que hayan sido superados será conservada hasta la segunda convocatoria de junio en el caso de que el alumno necesite concurrir a la misma.

De manera lógica, **los requisitos citados relativos a los apartados “Participación activa en clase”** (siempre y cuando el alumno no haya alcanzado un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% del total), **“Realización de la Actividad 1”** (recopilación y análisis de materiales didácticos), **así como “Realización de la Actividad 4”** (preparación y desarrollo de una clase práctica), **deberán cumplirse durante el progreso del segundo cuatrimestre**, por ser eminentemente prácticos y/o requerir la presencia del resto de compañeros del grupo para su realización. **Los requisitos relativos al apartado “Realización de la Actividad 3”** (elaboración de un guion de clase práctica) **también deberán cumplirse durante el desarrollo del segundo cuatrimestre**, puesto que esta actividad es imprescindible para poder llevar a cabo la clase práctica. La no entrega en plazo, o la no obtención durante el desarrollo del cuatrimestre de la calificación mínima antes señalada para los apartados citados en este párrafo (cuatro puntos sobre diez), supondrá que el alumno no podrá optar a la evaluación continua, pasando a ser calificado según el supuesto de evaluación final descrito en el apartado 7.3.

Las faltas de ortografía en los trabajos o exámenes penalizarán 0.2 puntos (cada una) sobre la calificación de dicho trabajo.

7.3 Procedimientos de evaluación y calificación en los supuestos de evaluación final.

Los estudiantes que no hayan cumplido las condiciones especificadas para la evaluación continua, aquéllos que acumulen un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases, así como aquéllos que decidan voluntariamente no optar a la evaluación continua, deberán realizar una serie de tareas de evaluación final. El alumno podrá ser calificado por el supuesto evaluación final en las **convocatorias de mayo y/o junio.**

Las tareas y el peso relativo de cada una de ellas en la calificación final quedan establecidas a continuación:

TAREA	PONDERACIÓN EN LA CALIFICACIÓN FINAL
Elaboración de una programación didáctica para Música en la ESO, para el curso propuesto por el profesor responsable de la asignatura antes del final del período lectivo en el mes de mayo, en el que se respete estrictamente el formato de programación especificado por el docente. La programación didáctica deberá ser entregada digitalmente a través de la plataforma académica <i>Classroom</i> en la fecha señalada por jefatura de estudios para la realización del examen de evaluación final de la asignatura.	25%



Departamento de Pedagogía y Canto

Desarrollo de una unidad didáctica , de cuatro sesiones de duración cada una, ajustándose de manera estricta al formato de unidad propuesto por el profesor responsable de la asignatura, en las que se desarrollen dos temas para un curso de Música en ESO concreto determinados por el docente antes del final del período lectivo en el mes de mayo. Las unidades didácticas deberán ser entregadas digitalmente a través de la plataforma académica <i>Classroom</i> en la fecha señalada por jefatura de estudios para la realización del examen de evaluación final de la asignatura.	25%
Realización de una prueba presencial , de una hora de duración en la fecha señalada por jefatura de estudios para el examen de evaluación final de la asignatura, consistente en el desarrollo de una clase práctica , elegida por sorteo en el momento de la prueba entre las sesiones de las cuatro unidades didácticas entregadas. Para llevar a cabo dicha prueba, el alumno deberá contar con la asistencia de diez personas que desempeñen el rol de estudiantes de secundaria en la clase práctica; será responsabilidad del alumno, y no del docente, garantizar la presencia de estos diez voluntarios para poder poner en marcha su clase práctica.	25%
Realización de una prueba presencial , de una hora de duración en la fecha señalada por jefatura de estudios para el examen de evaluación final de la asignatura, en la que el estudiante deberá elaborar un arreglo para instrumental Orff , adecuado para el alumnado de Música en educación secundaria, de una pieza propuesta por el docente al comienzo de la prueba.	10%
Realización de una prueba presencial , de una hora de duración en la fecha señalada por jefatura de estudios para el examen de evaluación final de la asignatura, en la que se realice un análisis didáctico de un material utilizado para la asignatura de Música en ESO, propuesto por el docente al inicio de la prueba, atendiendo a los siguientes criterios: aspecto externo, organización interna, funcionalidad, relación con la materia, redacción del texto, rigor del contenido, estructuración del contenido, tipos de ejercicios y prácticas, bibliografía, y presencia de anexos.	15%

Para la determinación de los detalles y el formato de las dos primeras tareas (programación y unidades didácticas), **el alumnado que tenga que ser calificado según el supuesto de evaluación final en las convocatorias de mayo y/o junio deberá contactar ineludiblemente con el profesor responsable de la asignatura durante el desarrollo del segundo cuatrimestre, y nunca más tarde de la última clase del período lectivo en el mes de mayo**. Igualmente, el alumnado que deba ser calificado según este supuesto de evaluación deberá comunicar expresamente al profesor, en el mismo plazo, su intención de realizar las tres pruebas presenciales descritas, con el fin de que jefatura de estudios pueda planificar adecuadamente las fechas de las mismas dentro de los períodos de exámenes concretados en el calendario académico del centro.

Cada una de las tareas aquí señaladas, todas de carácter obligatorio, será calificada de 0 a 10 puntos, **siendo necesario obtener en todas ellas una calificación mínima de cinco puntos** para poder agregar las calificaciones parciales de cada una de acuerdo con la ponderación establecida. Además, para garantizar un adecuado grado de desarrollo de las competencias ligadas a la asignatura así como la consecución de los objetivos del aprendizaje en aquellos casos en que el alumnado no haya podido asistir regularmente a clase (aspecto fundamental en las enseñanzas presenciales reguladas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior) y/o no haya satisfecho los restantes requisitos para optar a la evaluación continua, para la superación de la misma se deberá obtener una calificación final de **6 (seis) o más puntos sobre diez** una vez agregadas todas las calificaciones.

7.4 Mención "Matrícula de honor".

Podrán optar a la mención "Matrícula de honor" aquellos alumnos que, en el supuesto de evaluación continua, hayan obtenido una calificación final en la asignatura superior a 9,5 puntos. La mención de "Matrícula de honor" será concedida a propuesta del docente de la asignatura por acuerdo del Departamento de Música Antigua, Pedagogía y Canto. Los alumnos en el supuesto de evaluación final, descrito en el apartado 7.3 de esta guía docente, no podrán optar a la mención de "Matrícula de honor", al ser la asistencia regular a clase un aspecto fundamental en las enseñanzas presenciales reguladas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.



Se podrá conceder una mención de "Matrícula de honor" por cada 20 alumnos (o fracción) matriculados en la asignatura. Si varios alumnos matriculados en la asignatura pudieran optar a la mención de "Matrícula de honor" por cumplir todos ellos con el requisito de calificación antes citado, se concederán tantas menciones como sea posible de acuerdo con el número de alumnos matriculados, siendo otorgadas en orden de calificación decreciente. En el caso de empate en la calificación final de la asignatura entre varios candidatos a obtención de la mención sin que pueda serle otorgada a todos ellos por la limitación numérica establecida, se procederá al desempate calculando la calificación final en la asignatura hasta la diezmilésima, siguiendo los criterios de ponderación establecidos en la guía docente. Si aun así el empate persistiera, se convocará una prueba específica dirigida exclusivamente a los alumnos que se encuentran en situación de empate, cuyas características serán anunciadas con una antelación de al menos 14 días naturales.

Las menciones "Matrícula de honor" concedidas por el Departamento deberán constar en el acta de la correspondiente reunión y el jefe del Departamento deberá comunicarlas mediante certificado a la Jefatura de Estudios, indicando la fecha de la reunión de departamento en la que se concedieron.

7.5 Evaluación de la guía didáctica y de la docencia.

La evaluación de la docencia se realizará con el cuestionario que se incluye en el anexo a esta guía docente.

8. Recursos materiales y didácticos

8.1 Bibliografía básica.

Autor:	Giráldez, A. (coord.). (2011).
Título:	Didáctica de la música.
Editorial:	Graó

8.2 Bibliografía complementaria.

Autor:	Egea, C. (coord.). (2003).
Título:	Rock & Orff – Beatles/Carlos Santana: propuestas para la interpretación en el aula.
Editorial:	Graó.
Autor:	Giráldez, A. (coord.). (2011).
Título:	Música: complementos de formación disciplinar.
Editorial:	Graó.
Autor:	Zaragozá, J. Ll. (2009).
Título:	Didáctica de la música en la educación secundaria: competencias docentes y aprendizaje.
Editorial:	Graó.
Autor:	Murillo, A., Tejada, J., Riaño, M.E., y Berbel, N. (Coords.) (2021).
Título:	Instrumentarium XXI. Nuevos sonidos en el aula de música
Editorial:	EdicOralia
Autor:	Giráldez, A. (coord.) (2015)
Título:	De los ordenadores a los dispositivos móviles. Propuestas de creación musical y audiovisual.
Editorial:	Graó



9. Profesorado

Nombre y apellidos	Paloma López Muñoz
Horario de tutorías académicas	Viernes 13:30-14:30
Correo electrónico	Paloma.lopez10@murciaeduca.es
Departamento - Área	Departamento de Pedagogía y Canto



ANEXO

EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

Para garantizar una efectiva evaluación de la calidad de la docencia, es necesario dedicar unos minutos a completar este breve cuestionario. La información proporcionada será utilizada para valorar al docente y la asignatura que se cursa, sirviendo sus conclusiones para las futuras propuestas de mejora. Las respuestas serán tratadas de forma confidencial.

Docente:	
Asignatura y curso:	
Año académico:	

1. Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre el docente:

(1 = "en completo desacuerdo" / 5 = "totalmente de acuerdo")	1	2	3	4	5
1.1 Promueve la participación de los alumnos					
1.2 Integra teoría y práctica					
1.3 Es sensible ante las diferencias culturales					
1.4 Respeta a todos sus alumnos					
1.5 Está al día de los avances de la asignatura					
1.6 Muestra entusiasmo por su asignatura					
1.7 Es un experto en la asignatura que imparte					
1.8 Se comunica de una forma clara y fácil de entender					
1.9 Es ordenado en sus exposiciones					
1.10 Utiliza ejemplos útiles para explicar su asignatura					
1.11 Es receptivo y está abierto a ideas nuevas					

2. Puntuación del docente en cada uno de los siguientes aspectos:

(1 = "muy deficiente" / 5 = "sobresaliente")	1	2	3	4	5
2.1 Hace las clases amenas, a la vez que educativas					
2.2 Ha explicado los objetivos del curso de forma clara					
2.3 Crea un buen ambiente en su clase					
2.4 Se prepara las clases					
2.5 Es puntual en la asistencia a las clases					
2.6 Da oportunidad para plantear dudas dentro y fuera del aula					

3. ¿Le agradecería volver a tener a este profesor en otra asignatura?	Sí	No
---	----	----



4. Usted cursa esta asignatura como Obligatoria Optativa
Si es optativa, explique brevemente los motivos por los que la eligió:

5. Valoración del contenido y de los temas dados en esta asignatura. Se pueden seleccionar tantas opciones como se considere oportuno.

	SÍ	NO
5.1 Son temas interesantes. Me hacen querer saber más sobre este campo		
5.2 Son temas amenos o se nos presentan de modo agradable		
5.3 Hacen pensar		
5.4 Permiten ver y entender nuevos puntos de vista		
5.5 Llevan mucho tiempo y esfuerzo, pero merece la pena		
5.6 En resumen, la asignatura ha aumentado mi interés por la materia		
5.7 En conjunto, la asignatura ha ayudado a completar mi formación		

6. ¿Está de acuerdo con las siguientes afirmaciones?:

(1 = "en completo desacuerdo" / 5 = "totalmente de acuerdo")	1	2	3	4	5
6.1 El nivel de dificultad exigido es el apropiado					
6.2 Los estudiantes tienen el nivel requerido					
6.3 Las tareas propuestas son razonables y apropiadas					
6.4 El ritmo de impartición de contenidos es adecuado					
6.5 Los exámenes valoran los aspectos importantes					
6.6 El número de alumnos por clase es adecuado					
6.7 El formato de las clases es adecuado					
6.8 Los medios materiales del centro son suficientes					
6.9 Hay medios materiales fuera del centro accesibles					
6.10 Recomendaría esta asignatura a otros alumnos					

7. Valoración del esfuerzo del alumnado. Para la preparación y consolidación posterior de cada clase ha utilizado, como media, las siguientes horas de trabajo personal:

Consulta de libros o artículos impresos horas minutos
Búsqueda en internet horas minutos
Audición/visión de los ejemplos propuestos horas minutos
Lectura y/o análisis de textos propuestos horas minutos
Elaboración de resúmenes previos a la clase horas minutos
Elaboración de resúmenes posteriores a clase horas minutos
Lecturas/audiciones/análisis posteriores a clase horas minutos



Departamento de Pedagogía y Canto

8. Señalar con una X el nivel conjunto de satisfacción general con esta asignatura y su docente:

- Totalmente satisfecho
- Satisfecho
- Insatisfecho
- Completamente insatisfecho

9. Sugerencias de mejora para la asignatura y para la tarea del docente:

10. Datos adicionales (no es necesario contestar todas las preguntas)

10.1 Edad:	10.2 Sexo:	10.3 ¿Trabaja y estudia?:
10.4 Si 10.3 es afirmativo, ¿en qué trabaja?:		
10.5 ¿Estudia otra cosa además de música?:		
10.6 Si 10.5 es afirmativo, ¿qué estudia?:		
10.7 ¿Vive fuera del domicilio familiar?:	10.8 ¿Cuenta con beca o alguna ayuda?:	
10.9 Si 10.8 es afirmativo, ¿cuál?:		
10.10 ¿Es éste su primer estudio superior?:		
10.11 ¿Prevé su profesionalización en este campo?:		
10.12 Si 10.11 es afirmativo, ¿cómo?		